



RESOLUCIÓN N°

0151

NEUQUEN,

28 FEB 2019

VISTO:

La Nota N°15/2019 de Coordinación de Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la autorización para la contratación de **Publicidad Institucional**, por **Spots informativos con distintos temas municipales, más transmisión especial de la Fiesta de la Confluencia, los días 8, 9 y 10 de febrero de 2019**, por canal 7 de Neuquén, por el mes de **Febrero/2019**, con la Firma **TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE**, por un importe de hasta Pesos: Un millón quinientos mil **(\$1.500.000,00)** y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a Coordinación de Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, hasta un importe de Pesos Un millón quinientos mil **(\$1.500.000,00)**, a nombre de la Firma de **TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE**, responsable de Canal 7 de Neuquén, encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidase y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2225</u>
Fecha <u>08 / 03 / 2019</u>

FDO.:ARTAZA

C. P. M. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN